



Banco Central de Venezuela
Vicepresidencia de Operaciones Nacionales
Gerencia de Tesorería
Departamento de Cámara de Compensación Electrónica



Cámara de Compensación Electrónica de Venezuela CCE



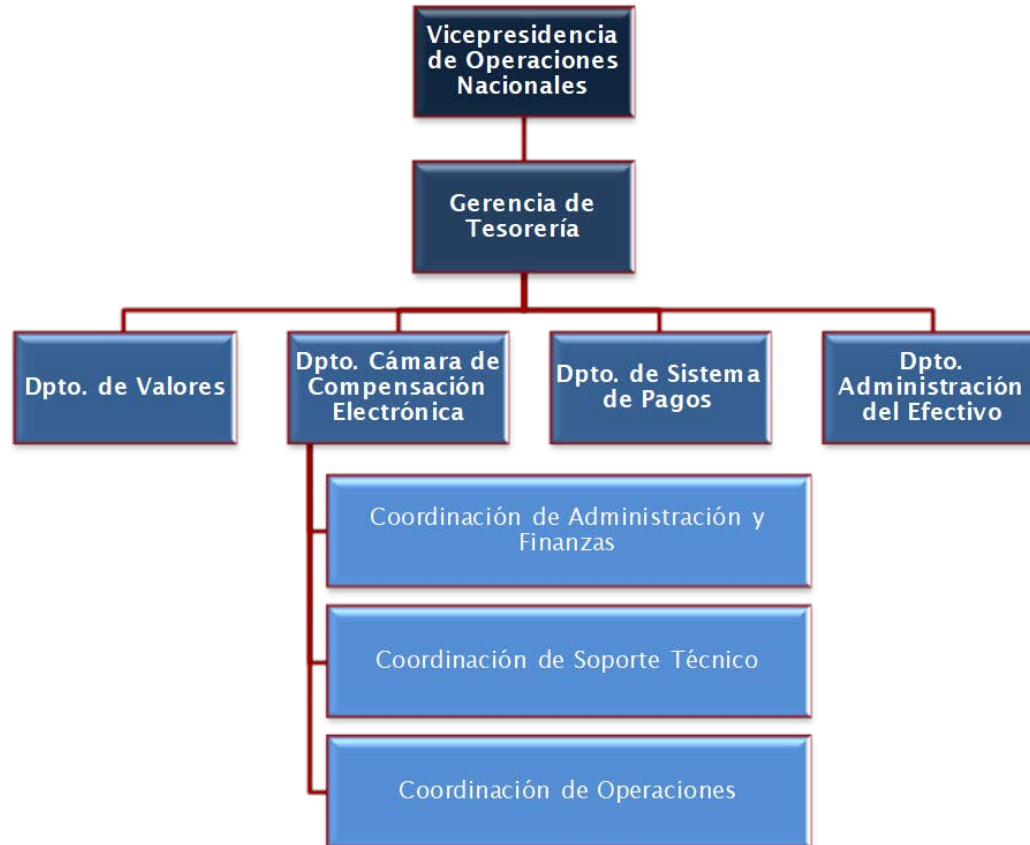
Aspectos Normativos



- **Reglamento Interno del Banco Central de Venezuela**
Artículo 70 - Numeral 3
Desarrollar, promover y ejecutar las acciones de supervisión y vigilancia de los sistemas de pago que funcionan en el país.
- **Ley de Reforma Parcial de la Ley del BCV**
Artículo 61
Corresponde al BCV, ejercer la vigilancia y supervisión de los sistemas de pagos que operen en el país y establecer sus normas de operación y/o funcionamiento, con el objeto de asegurar que los mismos funcionen de manera eficiente dentro de los más altos niveles de seguridad para los participantes y el público en general.



Estructura Organizativa CCE





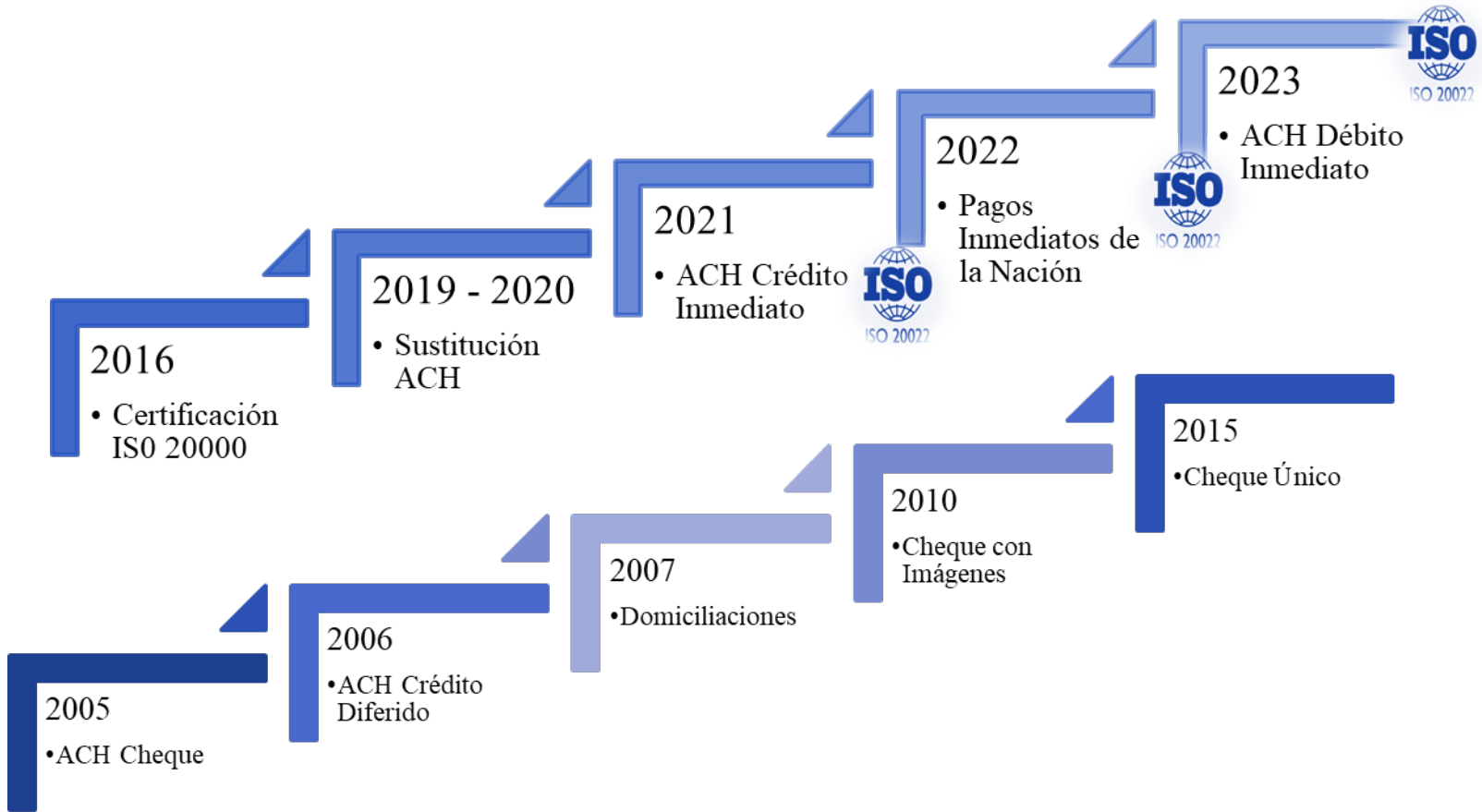
Cámara de Compensación Electrónica



- Es un sistema automatizado de cobertura nacional, a través del cual las Instituciones Bancarias Participantes (IBP) saldan las obligaciones recíprocas adquiridas entre sí, por consecuencia del intercambio de operaciones a través de medios electrónicos.



Evolución de la CCE





Características de la CCE



- Cámara única a nivel nacional.
- Compensación centralizada en el BCV para los medios de pago.
- Disponibilidad del servicio 24/7/365.
- Tiempo máximo de 20 segundos de una operación de pago inmediato.
- Tiempo máximo de 120 segundos de una operación de cobro inmediato.
- Mensajes de intercambio de electrónico estandarizado (XML), bajo la norma internacional ISO 20022.
- Disposición de fondos de manera inmediata en cliente final.
- Interoperabilidad del sistema con todos los bancos. (28 Instituciones Bancarias).
- Conciliación en línea de todas las operaciones intercambiadas.
- Trazabilidad de todas las operaciones recibidas y enviadas.
- Enlaces de comunicación privado, con alta disponibilidad y redundancia.
- Reducción del riesgo de liquidez, 2 liquidaciones diarias.
- Integridad, confidencialidad y disponibilidad.
- Soporte y Mantenimiento en línea.
- Centro de monitoreo proactivo en línea.
- Centro de contingencia para el procesamiento de operaciones electrónicas.



Horarios de la CCE



Medios de Pago	Horario de Transmisión	Horario de Liquidación *
Crédito Inmediato	24H x 7D	08:00 horas 13:00 horas
Débito Inmediato	24H x 7D	07:45 horas 12:45 horas
Cheque	07:00 a 10:00 presentados / devueltos	12:00 horas
	10:00 a 12:00 devueltos	

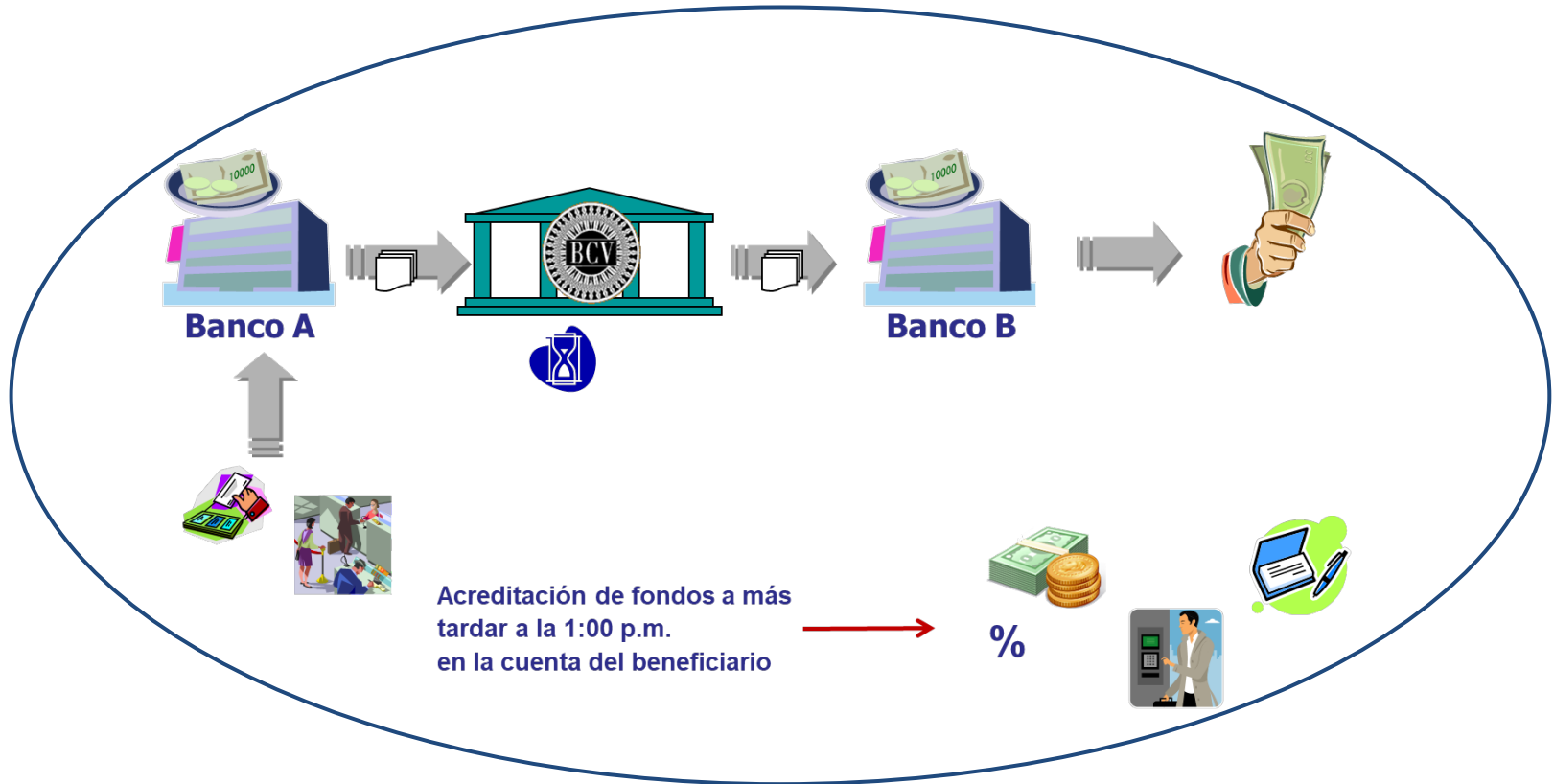
* Días hábiles bancarios



Medios de pago de la CCE



Cheques

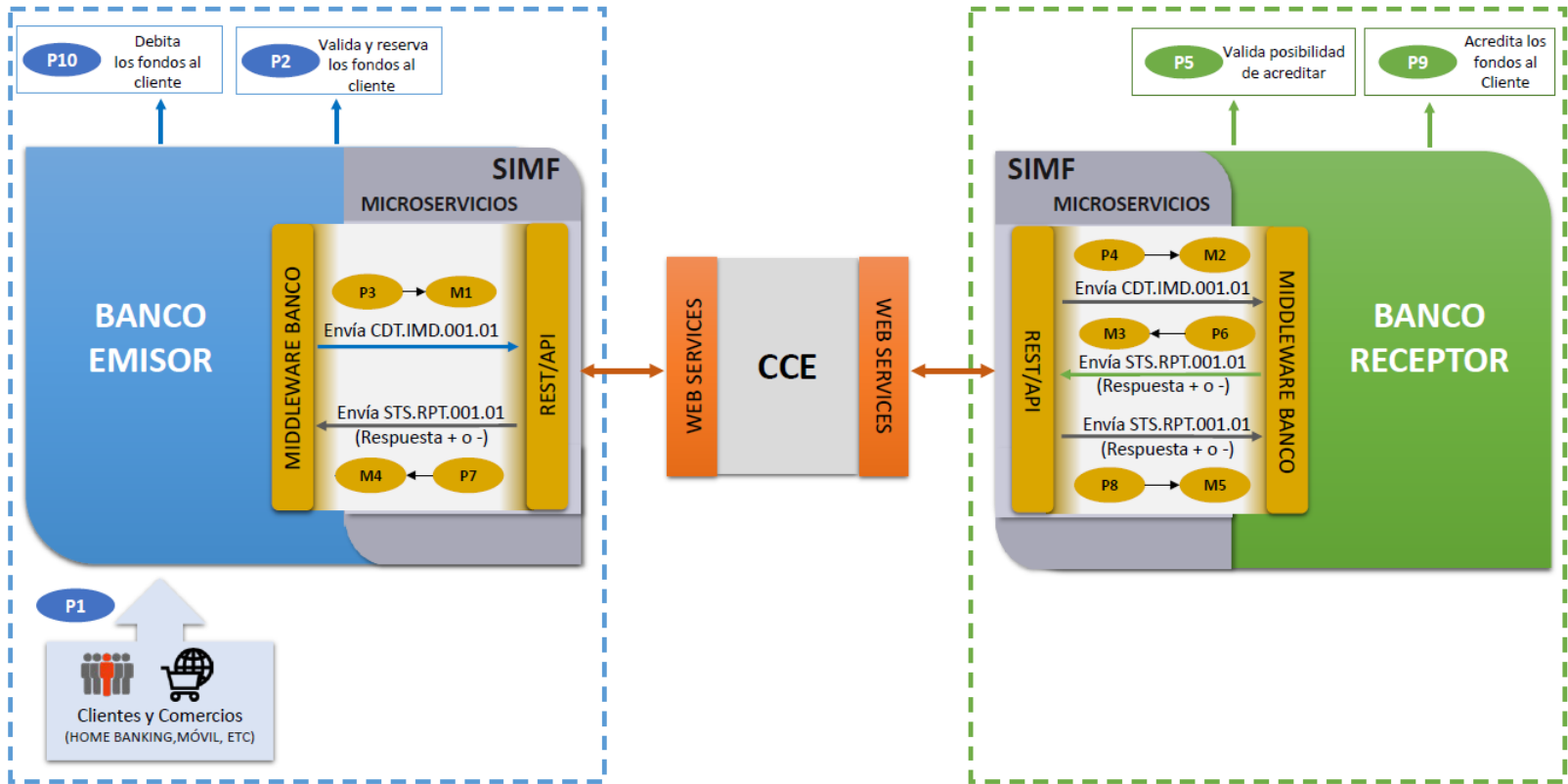




Nuevos Medios de Pagos Inmediatos - CCE

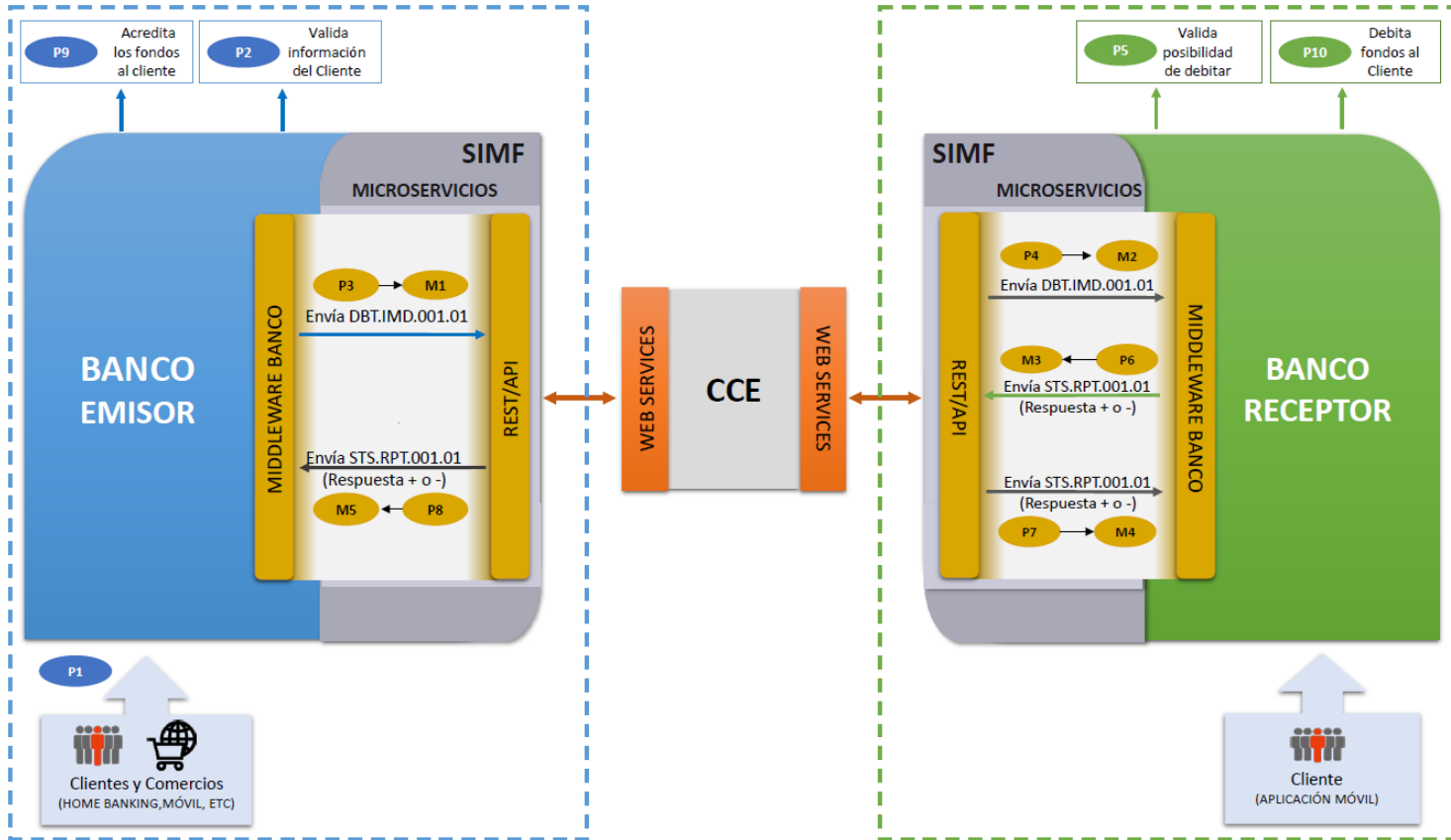


Crédito inmediato





Débito inmediato





Modernización de los Sistemas de Pagos Nacionales

Objetivo

Implementación de la estandarización de los Sistemas Internos (SIP) de las instituciones bancarias participantes (IBP) adscritas a la Cámara de Compensación Electrónica (CCE) y a los servicio de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) del Banco Central de Venezuela que cumpla con las características y especificaciones basado en el estándar internacional ISO 20022 (formato XML).



Ventajas

- Vinculación de los mensajes universalmente reconocibles con los procesos de negocio
- La reutilización de infraestructura tecnológica ya existente para los participantes
- El uso de la sintaxis XML como norma abierta internacional ayuda a la interoperabilidad, un procesamiento directo a lo largo de toda la cadena de procesamiento



Ventajas

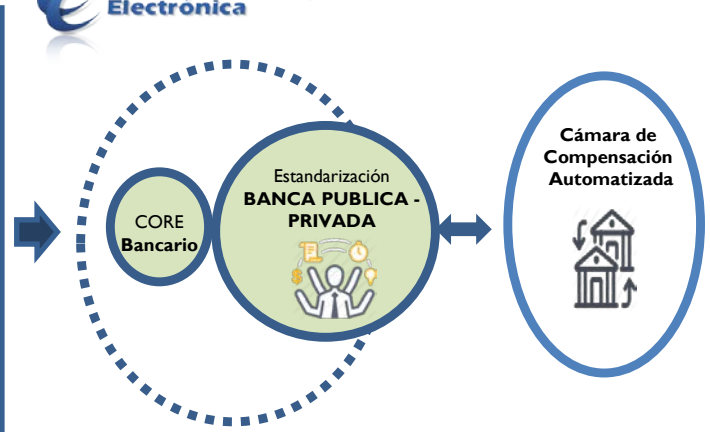
- Alta Disponibilidad Servicio Disponible 24x7 (Bajo Valor- Servicios CCE)
- Disposición de fondos de manera inmediata en cliente final
- Capacidad para atender la demanda de procesamiento de las operaciones actuales y futuras, (Solución Escalable)
- Utilización de un mecanismo de comunicación homogéneo para la interconexión entre los participantes y el BCV
- Soporte y Mantenimiento 24*7*365 – Idioma Nacional



Alcance Proyecto de Modernización del Sistema Nacional de Pagos ISO 20022-XML



- APPs Móvil Banca Electrónica
- Proveedores de Servicios de Pago
- Tarjetas Débito Crédito



CCE - Operaciones de Bajo Valor

- Servicio disponible 24x7.
- Transferencias Inmediatas.
- Disminución de costos operativos.

• • • **Sistema Global de Liquidación en Tiempo Real**

- Estándar internacional ISO 20022.
- Múltiples liquidaciones (CCE/Redes).
- Cifras superiores a 16 dígitos enteros.
- Administrador de colas.
- Algoritmo de desbloqueo.
- Mayor capacidad de procesamiento.
- Mecanismo de comunicación homogénea.
- Alta disponibilidad y continuidad del servicio.

- ONT
- Organismos Públicos
- Redes de Cajeros
- Instituciones Bancarias
- Unidades Internas





Acreditación de la Cámara de Compensación en el Estándar Internacional de Calidad ISO/IEC 20000-1:2011



Marco de Trabajo

